



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.  
2022-2025**



**ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
ACTA-016/11112024**

**Celebrada el: Once de noviembre de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, siendo las diez horas del día once de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en las instalaciones que ocupa la sala de juntas del ayuntamiento municipal, ubicada en la planta alta del palacio municipal en la calle Maurilio Cortés número ciento uno de la colonia Centro de esta ciudad, conforme a los artículos 131 fracción III, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos en su carácter de presidenta a la C. Ruht Domínguez Tadeo, Directora Jurídica, en calidad de vocal I, el C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega, Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de vocal II el C. Isaac Maynard Flores Durán, Director de Obras Públicas, y en calidad de Secretaria Técnica la C. Alicia Oliva Huesca Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia; todos servidores públicos del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: -----

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA**

En uso de la voz, la presidenta del comité da la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia y da lectura a la orden del día de la Sesión Extraordinaria la cual contiene los siguientes puntos:

- I. Pase de lista y verificación del Quórum. -----
- II. Aprobación del orden del día. -----
- III. **Análisis, discusión y en su caso Aprobación** de la **Prórroga** solicitada por la **Secretaría para dar Respuesta a la solicitud de información con número de folio 300549924000036.** -----
- IV. Cierre de sesión. -----

**PASE DE LISTA**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la presidenta del Comité realiza el pase de lista y corrobora que se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz. -----

En uso de la voz el presidente manifiesta que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, acto seguido y toda vez que se ha realizado la lectura del Orden del día la presidenta procede a recabar la votación correspondiente.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.  
2022-2025**



**DESARROLLO DE SESIÓN Y ACUERDOS**

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, La presidenta del Comité da lectura al Orden del día y recaba la votación del Comité para su aprobación; la cual quedó como sigue.

Integrantes del Comité	Votación
Presidenta: C. Ruht Domínguez Tadeo	A Favor
Vocal I: C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega	A Favor
Vocal II: C. Issac Maynard Flores Durán	A Favor

La presidenta en uso de la voz informa que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos y se procede a exponer lo siguiente:

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, la presidenta informa a los presentes que referente a la presentación y en su caso la Aprobación del Proyecto Prórroga solicitada por la Secretaría para dar Respuesta a la solicitud de información con número de folio 300549924000036.

En uso de la voz la presidenta del Comité manifiesta los siguientes antecedentes y consideraciones:

El pasado veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se recibió mediante Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información al tenor de lo siguiente.

**NO de folio: 300549924000036**

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

**1. ¿Del 2022 al 2024 utiliza tecnologías de la información y comunicación (TIC) para fomentar la**

**participación ciudadana en general?**

**2. De ser afirmativa la pregunta 1: especifique las TIC que emplea (por ejemplo redes sociales, formularios google, blogs, etc.)**

**3. De ser afirmativa la pregunta 1: enuncie los resultados y retos de la implementación de las TIC**

**4. Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo en 2022 ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.**

**5. En el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo ¿por qué vías participó la sociedad?, en caso de haber sido digitales, especifique las misma e informe los resultados y retos.**

**6. Proporcione el Plan Municipal de Desarrollo en las siguientes versiones:**

**a) Original, aprobado por el Congreso del Estado de Veracruz en 2022.**

**b) Actualizado**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.  
2022-2025**



En ambos casos especifique:

\* Fecha de aprobación por Cabildo [https://file.revechat.com/chat-](https://file.revechat.com/chat-button/image/7243109-1791c590-3b5a-467f-ba23-da429ed9edce.png)

[467f-ba23-da429ed9edce.png](https://file.revechat.com/chat-button/image/7243109-1791c590-3b5a-467f-ba23-da429ed9edce.png)

\* Fecha de aprobación por el Congreso

\* Observaciones del Congreso del Estado de Veracruz y las solventaciones de estas.

\* Datos de publicación en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz

\* Datos de publicación por vías digitales

Derivado de lo anterior, mediante oficio SISAI-UTAI-076-2024, se turnó la solicitud en comento a la Secretaría la cual a través del oficio SEA-OFP-545-2024 manifiesta lo siguiente:

*"Derivado de la carga laboral de esta Secretaría y con la finalidad de emitir una mejor respuesta, le comento que es imposible entregar la información con número de folio 300549924000036, solicitada por medio de la Plataforma nacional de Transparencia. Por lo antes mencionado se solicita al comité de Transparencia se tome a consideración para que en uso de sus facultades otorgue la ampliación del plazo".*

En virtud de lo anterior, la Unidad de Transparencia a través de su titular solicitó la reunión para que sean convocados los integrantes de este Comité, analizar la solicitud y la respuesta para su pronunciamiento y en su caso, emita el acuerdo correspondiente.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - Que de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, 5 y 11 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara como Sujeto Obligado, manifiesta que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.

**SEGUNDO.** - Que los numerales 131 fracción II y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establecen que cuando existan razones fundadas y motivadas, el Comité deberá aprobar dichas razones mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

**TERCERO.** - Que es indispensable que este Comité confirme la prórroga de la solicitud de acceso a la información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 300549924000036 de fecha 22 de octubre del 2024, que derivado de que, a fin de brindar respuesta a la solicitud, el área correspondiente se encuentra recabando la información requerida.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.  
2022-2025**



Con base en lo argumentado y fundado los CC. Integrantes del Comité manifiestan que están de acuerdo en la propuesta de la prórroga de la solicitud de acceso a la información con número de folio 300549924000036.

La Presidenta del Comité comenta que al no haber más observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, se recaba la votación del Comité.

La Presidenta del Comité solicita a los CC. Integrantes del Comité, que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité	Votación
Presidente: Ruht Domínguez Tadeo	A Favor
Vocal I: C. Flavio de Jesús Apolinar Ortega	A Favor
Vocal II: C. Issac Maynard Flores Durán	A Favor

La Presidenta en uso de la voz informa que el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

En razón de lo anterior, se emite el siguiente:

**ACUERDO AC-11-11-2024/001**

**PRIMERO.** - Se confirma la prórroga de la solicitud de acceso a la información realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 300549924000036.-----

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., notificar la resolución al solicitante en términos del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.** - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el acuerdo en cita en el portal de internet del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver.-----

**CIERRE DE LA SESIÓN.**- No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente Sesión a las diez treinta horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**LIC. RUHT DOMÍNGUEZ TADEO**

PRESIDENTA

**LIC. FLAVIO DE JESÚS APOLINAR ORTEGA**

VOCAL I



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.  
2022-2025**



**ING. ISAAC MAYNARD FLORES DURÁN**  
VOCAL II

**LIC. ALICIA OLIVA HUESCA CORTÉS**  
SECRETARIA TÉCNICA

Esta foja forma parte del acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.